



Elena Ramón

Enrique Sanz, presidente de la Mutualidad de la Abogacía.

## La Mutualidad de la Abogacía entra en el capital de Pensium

E. P.D. Madrid

La Mutualidad de la Abogacía entra en Pensium, entidad que facilita financiación a los más mayores, con la adquisición de un 5% del capital de esta firma.

Esta decisión se enmarca en el Plan Estratégico 2018-2022 de la institución, que gestiona las pensiones privadas de los abogados, y en el anuncio que su presidente, Enrique Sanz, realizó en la última asamblea general de la entidad. Avanzó entonces la intención de apostar por nuevas vías de inversión socialmente responsables en proyectos emergentes vinculados al ámbito tecnológico o a la economía del envejecimiento.

Pensium es una *startup* que ofrece a personas mayores dependientes que cuentan con una vivienda en propiedad, un producto alternativo a la hipoteca inversa y a la pensión vitalicia. Los beneficiarios de Pensium cubren sus gastos asistenciales mediante la cesión en alquiler de su inmueble anticipando hasta el doble del alquiler, sin avales, sin hipotecas y sin poner en riesgo la propiedad de la vivienda.

### Ahorro gestionado

Sanz afirma que "se trata de una nueva visión estratégica de nuestras inversiones que va a resultar esencial para el diseño del futuro de la Mutualidad en las próximas décadas". El presidente destaca también el carácter socialmente responsable de esta inversión.

La Mutualidad gestiona un ahorro de 7.282 millones de euros y se anota una rentabilidad media anual del 5,31% en su principal producto, el Plan Universal, desde su creación en 2005.

Con la entrada en Pensium,

**Con la operación, la Mutualidad de la Abogacía se hace con el 5% de la 'startup' Pensium**

**Los más mayores con viviendas en propiedad pueden recibir financiación a través de Pensium**

La Mutualidad de la Abogacía sigue los pasos dados por Catalana Occidente y por Mutual Médica. Ambas entidades se han incorporado al programa de la startup para financiar operaciones con un compromiso de tres millones de euros. En total, desde que comenzó sus actividades, a través de diferentes rondas, Pensium acumula 6,5 millones captados en el programa. Pensium canaliza estos fondos a través de su vehículo inversor Pensium Direct, hacia su actividad de alquiler de la vivienda para costear la residencia de los propietarios de estos pisos. Los inversores, entre los que se encuentran varios *family offices* recuperan luego la inversión junto con un rendimiento que puede estar en torno al 4%.

Pensium cuenta con la certificación *BCorpTM* por su impacto social y la transparencia de su actividad. Dicha certificación es un reconocimiento muy valorado en el ámbito de las empresas que trabajan para resolver problemas sociales y medioambientales, según la Mutualidad.

Pensium ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Barcelona como forma de impulsar las políticas sociales de la ciudad en favor de las personas mayores, incorporándose a la Bolsa de Vivienda.

# CNMV, pendiente del Consejo de Estado para su seguro de litigios

**DICTAMEN/** El supervisor quiere tener una póliza que cubra la responsabilidad civil frente a terceros.

E. del Pozo. Madrid

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está pendiente del dictamen del Consejo de Estado para terminar el proceso iniciado ya para contratar un seguro de responsabilidad civil frente a litigios.

El supervisor de los mercados de valores ha remitido a este organismo los términos de la modificación de su Reglamento de Régimen Interno, que incluyen la posibilidad de contratar una póliza de este tipo, algo que ahora no está contemplado en su funcionamiento.

Los dictámenes del Consejo de Estado no son de obligado cumplimiento, pero en la CNMV suelen aceptar sus propuestas, apuntan en la Comisión.

El Consejo de Estado es el máximo órgano consultivo del Gobierno presidido actualmente por María Teresa Fernández de la Vega, exvicepresidenta del Gobierno.

El Reglamento de Régimen Interno de la CNMV regula los mecanismos que marcan su operativa y las competencias de sus directivos. En los últimos años se ha modificado para adaptarlo a la situación de cada momento.

Cuando el dictamen del Consejo de Estado esté en poder de la CNMV, ésta pondrá en marcha la contratación de una póliza, una iniciativa anunciada en 2017 para cubrir las consecuencias económicas de los posibles daños causados involuntariamente a terceros por los profesionales de la Comisión en el ejercicio de su trabajo.

### Sin seguro

El supervisor no cuenta ahora con un seguro de este tipo, pero sus responsables han decidido contratarlo, con el foco puesto en sus empleados que desempeñan tareas de inspección y supervisión, frente a posibles responsabilidades que puedan derivarse del ejercicio de sus funciones de control del sector, según dijo en su momento Sebastián Albellá, presidente de la Comisión de Valores.

El supervisor ya contrató el



Sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

**El supervisor encargó a Aon el diseño de un seguro para cubrir su responsabilidad civil**

año pasado a Aon como asesor para diseñar esta cobertura aseguradora y reforzar la protección de esta institución. El papel del bróker es evaluar los posibles riesgos que recaen sobre la CNMV y su personal, directivos incluidos.

El actual Reglamento de Régimen Interno de la CNMV obliga al supervisor a prestar asistencia jurídica y hacerse cargo de los gastos de defensa de los empleados y directivos que afronten responsabilidades o sean investigados como consecuencia del ejercicio de sus funciones.

Este reglamento establece que la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá habilitar los fondos necesarios para la constitución de las fianzas y garantías que procesalmente pudieran exigirse, incluso cuando la relación laboral con la CNMV haya terminado en el momento de la iniciación de la reclamación o

**La CNMV suele atender las recomendaciones emitidas por el Consejo de Estado**

procedimiento.

La contratación de un seguro de responsabilidad civil trasladaría la obligación de afrontar estos costes a la aseguradora, ya que estas pólizas cubren los gastos de defensa del asegurado.

### Coincidencia

La puesta en marcha de la contratación de un seguro de responsabilidad civil coincidió en el tiempo con el enfrentamiento con el Gobierno por la opa de Abertis.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores tuvo a su expresidente Julio Segura y a su vicepresidente, Fernando Restoy, como imputados por la Audiencia Nacional por la salida a Bolsa de Bankia, aunque después pasaron a ser considerados testigos y no investigados.

Antes la Fiscalía de la Audiencia Nacional archivó el año pasado la investigación

### DEFENSA

Los gastos de defensa de los asegurados para afrontar las demandas de quienes se sienten perjudicados por su actuación son uno de los principales costes que asumen los seguros de responsabilidad civil de altos cargos.

**Para contratar la póliza contra litigios, la CNMV debe modificar su Reglamento Interno**

abierta relacionada con una demanda de la eafi Dracon y la agencia de valores Vetusta Walth.

### Ibex 35

Los altos ejecutivos del Ibex tienen un paraguas de protección superior a los 4.500 millones de euros a través de seguros de responsabilidad civil. La crisis financiera y la gran proliferación de demandas contra las entidades ha impulsado esta cobertura en los últimos años.

La cobertura media ronda los 130 millones de euros, aunque existe una gran disparidad entre entidades. En la parte alta de esta clasificación se colocan las entidades financieras, que tienen una cobertura máxima superior a los 400 millones de euros.

Las primas pagadas por estas sociedades superan los 200 millones de euros anuales.